

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. NC2024/0000243

Solicitud de Patente de Invención Titulada: “MÉTODO IMPLEMENTADO EN
COMPUTADOR Y SISTEMA PARA ESTIMAR DAÑOS EN
EDIFICACIONES ANTE SISMOS”

Solicitante: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Nuestra Ref.: P2024/000004

RESPUESTA AL OFICIO No. 2407, NOTIFICADO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE

2024

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. a- El Examinador solicita aclarar el título en el documento de poder de la solicitud.

b- Me permito aclarar que el título de la solicitud es “MÉTODO IMPLEMENTADO EN COMPUTADOR Y SISTEMA PARA ESTIMAR DAÑOS EN EDIFICACIONES ANTE SISMOS”, mismo que se encuentre registrado en el documento de poder presentado al momento de la presentación de la solicitud.

2. a- El Examinador solicita aclarar el título de la solicitud en el documento de cesión de derechos de los inventores

b- Me permito aclarar que el título de la solicitud es “MÉTODO IMPLEMENTADO EN COMPUTADOR Y SISTEMA PARA ESTIMAR DAÑOS EN

EDIFICACIONES ANTE SISMOS”, mismo que se encuentre registrado en el documento de cesión de los inventores presentado al momento de la presentación de la solicitud.

3. a- El Examinador solicita aclarar el nombre del inventor CHRISTIÁN FERNANDO DELGADO PÉREZ.

b- Me permito informar que el nombre correcto del inventor es como registra en el documento de cesión adjunto a esta comunicación, el cual es CHRISTIÁN FERNANDO DELGADO PÉREZ.

Por favor tener en cuenta que se ha solicitado la actualización del nombre del inventor en la base de datos de SIPI, a través de la opción de gestión de personas.

Solicito a ese Despacho proceder con la actualización en el nombre del inventor de CHRISTIÁN FERNANDO DELGADO PÉREZ de acuerdo con la solicitud registrada bajo el número DPI2024/0038827.

4. Por lo anterior, considero que la objeción presentada por la Examinadora en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos:

- Copia del documento de cesión
- Actuación No. DPI2024/0038827